

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
Fondo de Mediano Plazo Gubernamental
Sección particular

Denominación Social: Finamex Fondo FI, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Clave de Pizarra: FMXFI

Categoría: Mediano Plazo Gubernamental - (IDMPGUB).

Clases y series accionarias: Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subserie

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE				
	A	N/A				
PERSONA FÍSICA	B	F7	FC7	FD7	FR2	
PERSONA MORAL		M7	MC7	MD7	MR2	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X7	XC7	XD7	X+7	XR2
FONDOS DE INVERSION		XF0				

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16 (Torre Park Plaza III), Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información: www.finamex.com.mx , o para atención al teléfono +52 (55) 5209 2080 de 8:00 a 15:00 horas.

Fecha de autorización del prospecto: 17 de octubre de 2025

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

Denominación Social de la Operadora: FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra o venta de acciones del Fondo por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles de las 8:30 horas hasta las 13:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

Los horarios son en relación con el tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se considerarán para el día hábil siguiente.

Para más información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tiene obligación de pago en relación con el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): <http://www.finamex.com.mx>, así como en la página de las demás entidades que distribuyan sus acciones.

INDICE

- 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) Objetivos y horizonte de inversión.
 - b) Políticas de inversión
 - c) Régimen de inversión
 - i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii. Estrategias temporales de inversión
 - d) Riesgos asociados a la inversión
 - i. Riesgo de mercado
 - ii. Riesgo de crédito
 - iii. Riesgo de liquidez
 - iv. Riesgo operativo
 - v. Riesgo contraparte
 - vi. Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii. Riesgo legal
 - e) Rendimientos
 - i. Gráfica de rendimientos
 - ii. Tabla de rendimientos nominales
- 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**
 - a) Posibles adquirentes
 - b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i. Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii. Ejecución de las operaciones
 - iii. Liquidación de las operaciones
 - iv. Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) Montos mínimos
 - d) Plazo mínimo de permanencia
 - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
 - f) Prestadores de servicios
 - i. Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii. Sociedad distribuidora
 - iii. Sociedad valuadora
 - iv. Otros prestadores de servicios
 - g) Costos, comisiones y remuneraciones
 - a) Comisiones pagadas directamente por el cliente
 - b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión
- 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
 - b) Estructura del capital y accionistas.
- 4. ACTOS CORPORATIVOS**
 - a) Fusión y Escisión
 - b) Disolución y Liquidación
 - c) Concurso Mercantil
- 5. RÉGIMEN FISCAL**
- 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
- 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
- 8. INFORMACIÓN FINANCIERA**
- 9. INFORMACIÓN ADICIONAL**
- 10. PERSONAS RESPONSABLES**
- 11. ANEXO. - Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo tendrá como objetivo invertir principalmente en valores emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales, denominados en pesos mexicanos, así como en UDI's.

El Fondo también podrá invertir en valores de deuda denominados en monedas extranjeras y/o en pesos mexicanos, así como la inversión en deuda de bancos, corporativos o empresas públicas, incluyendo valores respaldados por activos. La inversión complementaria en fondos de inversión de deuda será hasta el porcentaje establecido en el régimen de inversión.

El Fondo mantendrá una gestión activa, teniendo como base de referencia (Benchmark): S&P/BMV SOVEREIGN CETES 7+ DAY BOND INDEX y S&P/BMV SOVEREIGN MBONOS 1-3 YEAR BOND INDEX, sin tener que replicar la composición de este. El índice base podrá ser consultado en: http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench_SP_Info.

El principal riesgo del Fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de tasas de interés e inflación y esto puede ocasionar fluctuaciones en los precios de los activos y por consecuencia en el precio y rendimiento del Fondo. Para mayor detalle, favor de consultar el apartado d) Riesgos asociados a la inversión, más adelante en este Prospecto.

Dado que el Fondo es de mediano plazo su sensibilidad ante estos movimientos es de baja a moderada (calificación S2 por S&P). El plazo sugerido de permanencia en el Fondo para que el inversionista pueda obtener resultados de la estrategia de inversión es de por lo menos 180 días.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando su nivel de complejidad o sofisticación que busquen un riesgo bajo a moderado en función de su objetivo, estrategia y calificación.

b) Políticas de inversión

El Fondo seguirá una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar su base de referencia.

La duración del Fondo es de mediano plazo, es decir, mayor a un año y menor o igual a tres años.

La diversificación del Fondo buscará distintos valores de deuda con tasas nominales denominados en moneda nacional y/o en UDIS, de manera directa y a través de operaciones de reporto, siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija, tasas reales y revisables, además de instrumentos denominados en moneda extranjera que permita una mezcla de distintos plazos a vencimiento y de revisión de tasas que cumplan con el objetivo y duración del fondo.

Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Reportos:

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Préstamo de Valores.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

c) Régimen de inversión

El Fondo realiza inversiones principalmente en los valores de deuda denominados en pesos mexicanos y/o en UDIS, emitidos por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales donde al momento de su adquisición será con la más alta calidad crediticia (AAA).

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda nacionales denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos, Corporativos, Empresas Públicas o Privadas, tomando en cuenta las escalas más altas de calificación (AAA)

El Fondo también podrá invertir hasta un porcentaje máximo 20% en valores de deuda denominados en monedas extranjeras y/o en pesos mexicanos, así como la inversión en deuda de bancos, corporativos o empresas públicas, incluyendo valores respaldados por activos.

El Fondo podrá invertir hasta un máximo de 20% en Fondos de inversión en instrumentos de deuda de la misma operadora los cuales tendrán una estrategia y régimen similar al del Fondo y cumplir con los siguientes requisitos: fondos de inversión nacionales con categoría (Corto, Mediano o Largo Plazo), calificación crediticia igual o superior (en Escala homogénea) y sensibilidad de mercado igual o inferior a la que actualmente tiene el Fondo.

El Fondo podrá invertir hasta un porcentaje máximo del 20% en valores respaldados por activos, tales como bursatilizaciones de crédito, hipotecas, créditos puente, entre otras, tanto de emisores nacionales como internacionales con las tres más altas calificación crediticia

La política de liquidez del Fondo consiste en mantener un mínimo de 20% de su activo neto en valores de fácil realización y/o cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones.

Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones tienen calificaciones dentro de los tres primeros niveles equivalentes a AAA, AA y A.

Cuando alguno de los instrumentos financieros que integren la cartera sufran alguna degradación en la calificación de riesgo de crédito, el comité de inversión evaluará de inmediato la venta de dichos instrumentos o bien, mantener la inversión hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo.

Las operaciones de reporto que realice el fondo deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

El plazo del préstamo de valores deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. El plazo máximo del préstamo de valores será de 28 días.

El premio convenido en las operaciones de préstamo de valores que el prestatario esté obligado a pagar como contraprestación por dichas operaciones podrá denominarse libremente en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de las acciones y los valores objeto de la operación.

En las operaciones de préstamo de valores todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		DEL ACTIVO NETO	
1	Valores de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS emitidos por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales.	80%	100%
2.	Operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista.	0%	50%
3.	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	100%
4.	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos.	0%	0.70%
5.	Valores en reporto.	0%	80%
6.	Instrumentos de deuda (incluyendo valores denominados en moneda extranjera) incluyendo Bancos, Corporativos o Empresas Públicas, de alta calidad crediticia considerando los tres primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A).	0%	20%
7.	Valores respaldados por activos.	0%	20%
8.	Fondos de inversión en instrumentos de deuda del mismo Consorcio o Grupo Empresarial con las características definidas en la selección Políticas de inversión.	0%	20%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no invertirá en certificados bursátiles fiduciarios, ni en instrumentos financieros derivados.

Se podrá invertir en valores respaldados por activos, tales como bursatilizaciones de crédito, hipotecas, créditos puente, entre otras, tanto de emisores nacionales como internacionales con las tres más altas calificación crediticia.

Por otro lado, el riesgo por invertir en valores respaldados por activos se cuenta con mayor riesgo, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el Emisor, por lo que en la medida que se deterioren los activos, la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii. Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión con el objetivo de reducir el riesgo del fondo. Dependiendo del caso se tomarán las medidas necesarias ya sea no cumplir con la duración o salirse de algún parámetro.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.finamex.com.mx donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto se encuentra en el “Prospecto Genérico”

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo del Fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de tasas de interés nominales y reales relativo a la inflación y esto puede ocasionar fluctuaciones en los precios de los activos y por consecuencia en el precio y rendimiento del Fondo.

Independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión en instrumentos de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Los riesgos en que el Fondo de inversión puede incurrir, se mencionan a continuación:

i) Riesgo de mercado

El riesgo de este Fondo se considera bajo a moderado (calificación S2 por S&P), ya que tiene una categoría de mediano plazo y mantendrá una alta exposición en su cartera en instrumentos de deuda de buena calidad crediticia, por lo que el principal riesgo estará asociado a las variaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general si las tasas de interés suben el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo, esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo sea de mayor plazo.

Adicionalmente, aquellos instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios de los bonos gubernamentales, bancarios, corporativos o de empresas públicas, es decir que cuándo la inflación se incrementa el valor de los instrumentos baja.

Los instrumentos de deuda que adquiere el Fondo en menor proporción, denominados en otras monedas presentan, además del riesgo de tasa de interés, un riesgo que se encuentra asociado al tipo de cambio.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo. Cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en monedas extranjeras, pueden ocurrir los siguientes casos:

Si el peso mexicano pierde valor (o se deprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo podría subir. Si el peso mexicano gana valor (o se aprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo baja.

Este riesgo solo afectará sobre la inversión en valores denominados en moneda extranjera para la cual el fondo establece hasta un 20% de sus activos.

Existe un indicador dentro de la calificación que obtiene el Fondo por parte de una agencia calificadora, que permite conocer la sensibilidad de este ante cambios en las condiciones prevalentes en el mercado, el indicador señala el nivel de riesgo de mercado. Dicho indicador

está ubicado en la S2 por S&P, lo que significa que la sensibilidad del Fondo ante condiciones cambiantes de mercado es entre baja a moderada.

La sensibilidad de los fondos puede ser:

DEFINICIONES DE CALIFICACIONES DE VOLATILIDAD DE FONDOS	
S1	Un fondo que exhibe baja volatilidad de retornos comparable con un portafolio de corta duración de instrumentos gubernamentales, con vencimientos típicos dentro de uno a tres años y denominadas en la moneda base del fondo, se califica con 'S1'. Dentro de esta categoría, un fondo puede designarse con un signo más (+). Esto indica su volatilidad extremadamente baja de los retornos mensuales en comparación con una cartera de corta duración de instrumentos gubernamentales que representan los instrumentos de más alta calidad de renta fija disponibles en cada país o zona monetaria con una vencimiento de 12 meses o menos. De no haber instrumentos del gobierno de corta duración en un país o zona monetaria, se usará la volatilidad de las tasas de depósitos bancarios a un año denominadas en la moneda base del fondo y ofrecidas por los bancos comerciales, como un aproximado de referencia para fondos con calificación 'S1+'.
S2.	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos baja a moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S2'.
S3	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S3'.
S4	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada a alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S4'.
S5	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos alta a muy alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S5'. Un fondo con calificación de 'S5' puede estar expuesto a diversos riesgos significativos del portafolio tales como riesgos de concentración elevados, alto apalancamiento e inversiones en instrumentos estructurados complejos y/o no líquidos.

Volatilidad		
Escala S&P Global	Escala Homogénea*	Volatilidad
mxS1+	1	Extremadamente baja
mxS1	2	Baja
mxS2	3	Baja a moderada
mxS3	4	Moderada
mxS4	5	Moderada a alta
mxS5	6	Alta a muy alta

*La escala homogénea ya no se emite por parte de S&P.

Valor en Riesgo (VAR)

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en inglés de Value at risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, se calcula con la metodología histórica, y utiliza como parámetros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

El Fondo muestra los siguientes indicadores: Los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año (02/01/2025 al 31/12/2025) fueron de 0.2356% y 0.1284% respectivamente. El 31 de diciembre de 2025 se presentó un VaR de 0.1121%.

La definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Dado que el valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto a sus activos netos presenta un límite del 0.70% (presentado en el régimen de inversión), la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100) puede enfrentar el Fondo en un lapso de un día es de \$7 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos, (Este dato es solo una estimación y válido únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo, el riesgo de crédito es bajo ya que la probabilidad a la falta de pago de un emisor en el mismo es baja debido a que se concentra en valores de la más alta calidad crediticia, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o instituciones Federales donde el mínimo es del 80%, bancarios y corporativos o empresas públicas dentro de los tres primeros niveles que las calificadoras asignen (AAA, AA y A) máximo del 20%.

Escala de Riesgo de Crédito por S&P

DEFINICIONES DE LAS CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA DE FONDOS*	
Categoría	Definición
AAAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente fuerte.
AAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy fuerte.
Af	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es fuerte.
BBBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es adecuada.
BBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es débil.
Bf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy débil.
CCCf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente débil.
CCf	El portafolio del fondo tiene una exposición significativa a activos y/o contrapartes en incumplimiento o cerca del incumplimiento.
CCCf	El portafolio del fondo está predominantemente expuesto a activos y/o contrapartes en incumplimiento.

*Las calificaciones de la 'AAf' a la 'CCCf', se pueden modificar agregándoles el signo de más (+) o menos (-) para mostrar su posición relativa dentro de las principales categorías de calificación.

Calidad Crediticia		
Escala S&P Global	Escala Homogénea*	Volatilidad
mxAAAf	AAA	Extremadamente fuerte
mxAAf	AA	Muy fuerte
mxAf	A	Fuerte
mxBBBf	BBB	Adecuada
mxBBf	BB	Débil
mxBf	B	Muy débil

*La escala homogénea ya no se emite por parte de S&P.

La calificación de riesgo de crédito actualmente es de AAAf en la escala S&P, lo que significa que el nivel de seguridad de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo debido a que los valores que integran el Fondo mantienen un alto volumen de operación en el mercado. El fondo mantiene al menos un 20% invertido en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menores a 3 meses, aun así se considera la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, lo cual podría generar una minusvalía en el precio del fondo.

Los instrumentos bancarios y corporativos o de empresas públicas del fondo tienen mayor riesgo de liquidez que los instrumentos gubernamentales, debido a que su operación en el mercado se ve afectada por la calidad crediticia de las empresas emisoras.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuentan con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles (AAA, AA, A).

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el inversionista pudiera estar expuesto a una posible pérdida ya que el fondo tendrá la posibilidad de aplicar un diferencial en el precio de valuación de sus acciones.

Desde su inicio de operación, el fondo FMXFI no ha utilizado el diferencial de precios.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

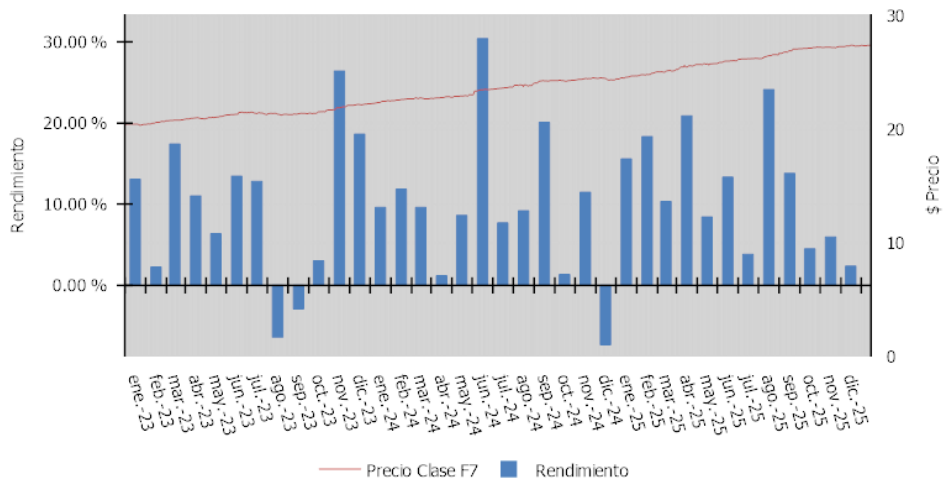
La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

e) Rendimientos

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

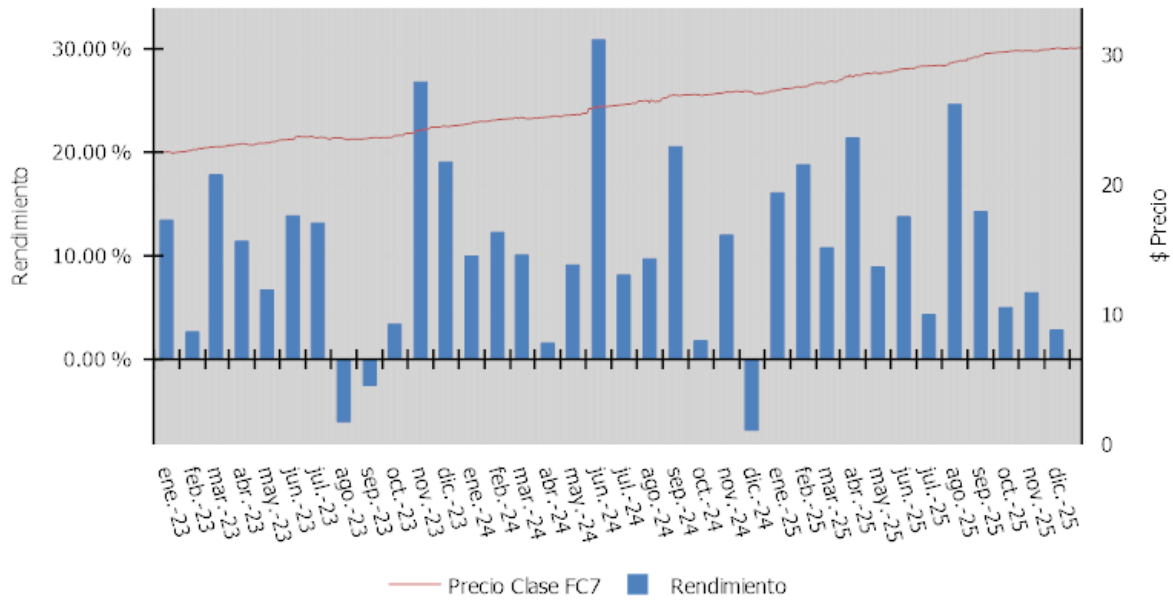
i. Gráfica de rendimientos

	FMXFI	F7				
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,434.07	11,049.70	11,450.88	12,306.40	12,878.39
Índice Referencia	10,000.00	10,543.15	10,981.20	11,648.74	12,393.19	12,968.26



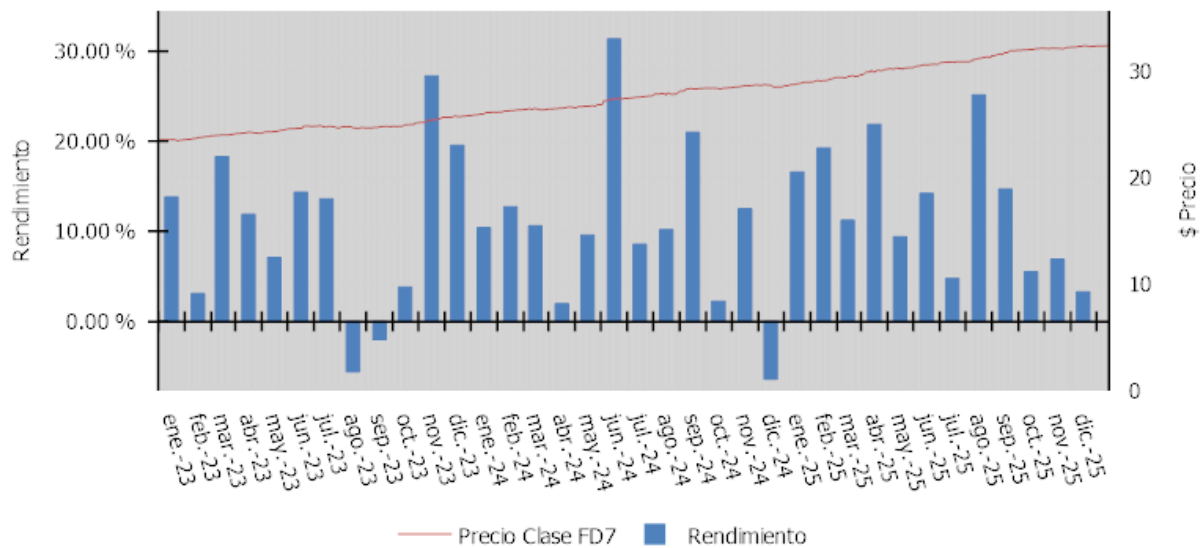
FMXFI FC7

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,453.13	11,092.96	11,522.65	12,411.96	13,019.35
Índice Referencia	10,000.00	10,543.15	10,981.20	11,648.74	12,393.19	12,968.26

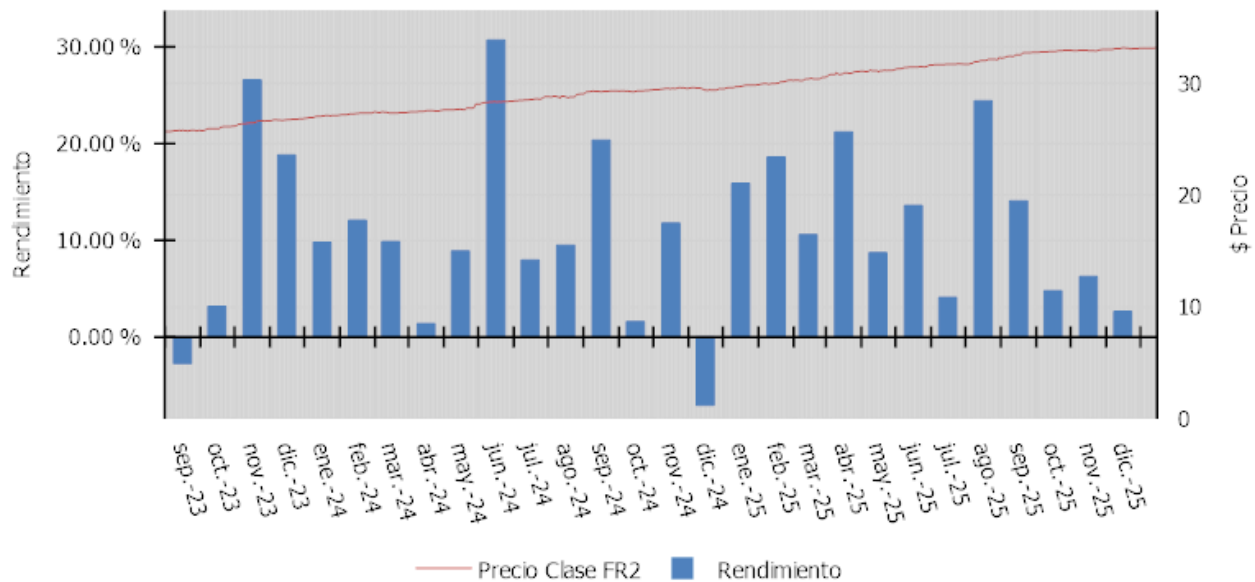


FMXFI FD7

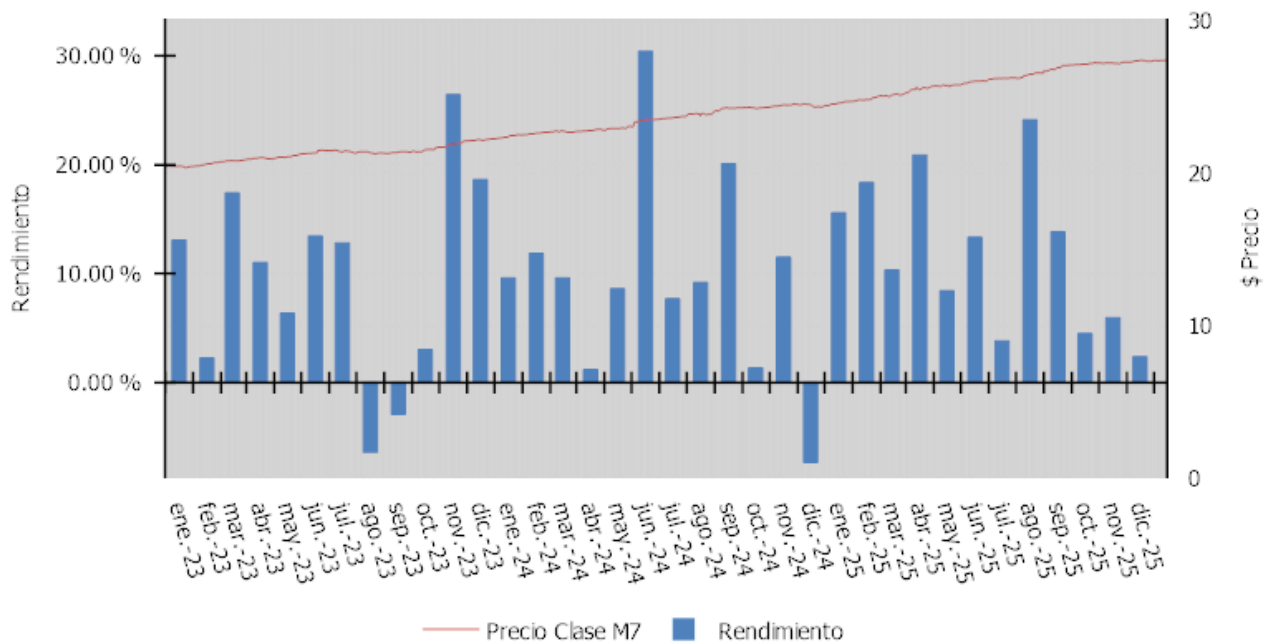
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,477.86	11,146.12	11,606.63	12,532.82	13,178.93
Índice Referencia	10,000.00	10,543.15	10,981.20	11,648.74	12,393.19	12,968.26



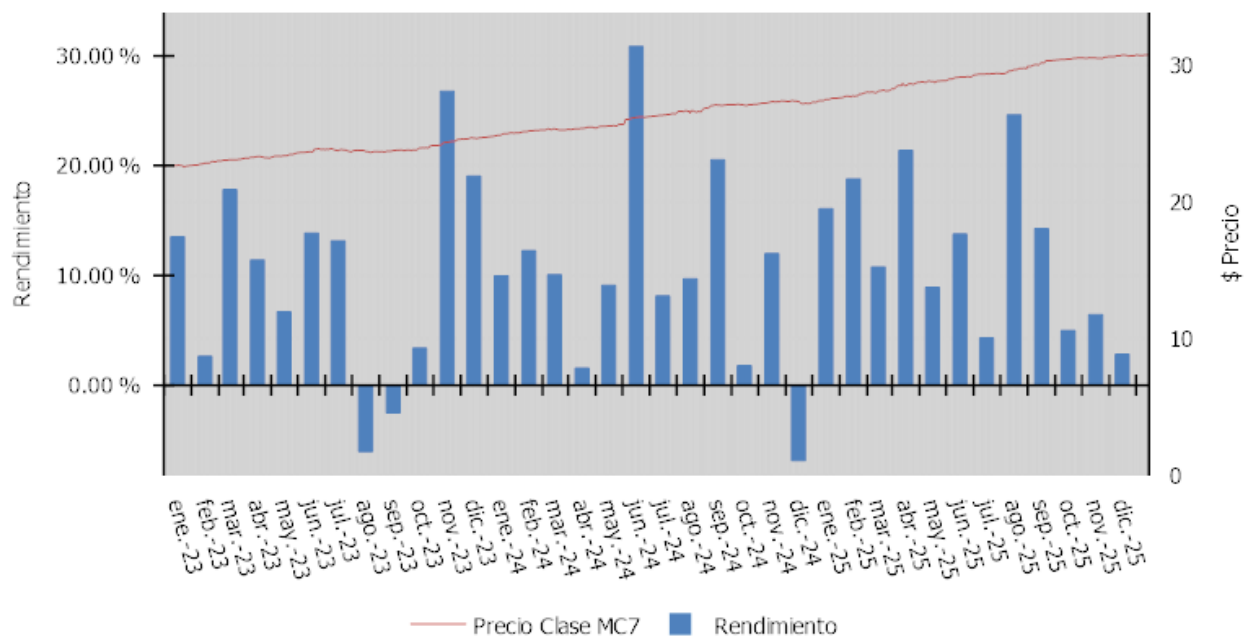
	FMXFI		FR2			
	31/08/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,382.29	11,007.45	11,422.89	12,293.04	12,882.05
Índice Referencia	10,000.00	10,601.19	11,169.49	11,823.77	12,450.37	13,121.21



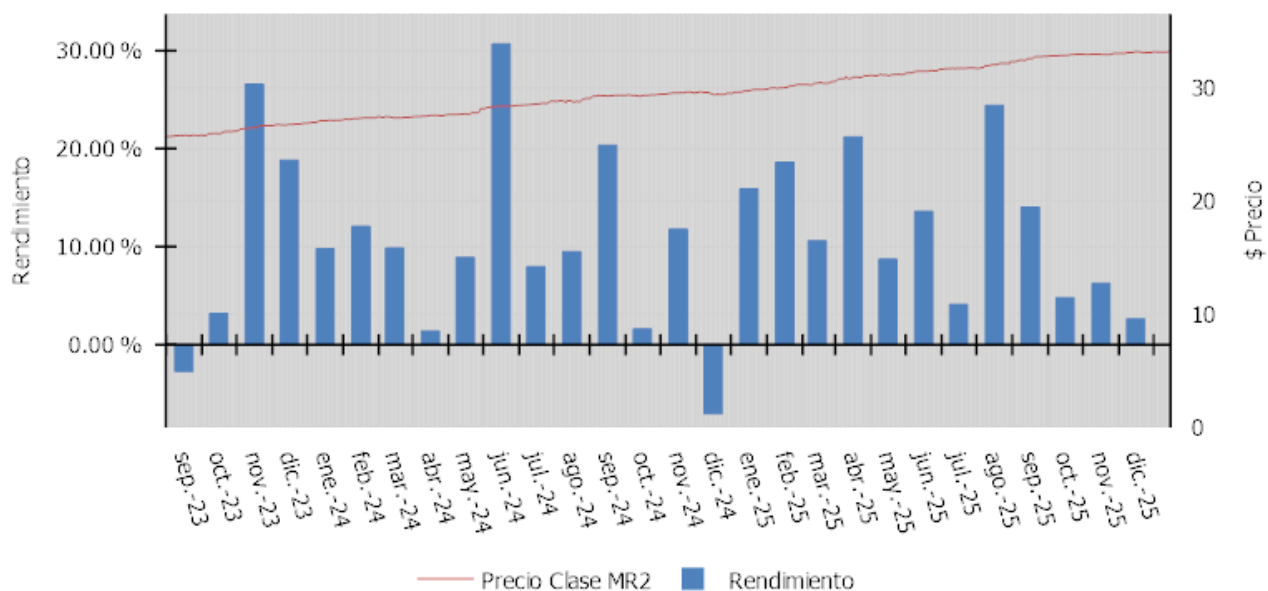
	FMXFI		M7			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,434.07	11,049.71	11,450.90	12,306.42	12,878.42
Índice Referencia	10,000.00	10,543.15	10,981.20	11,648.74	12,393.19	12,968.26



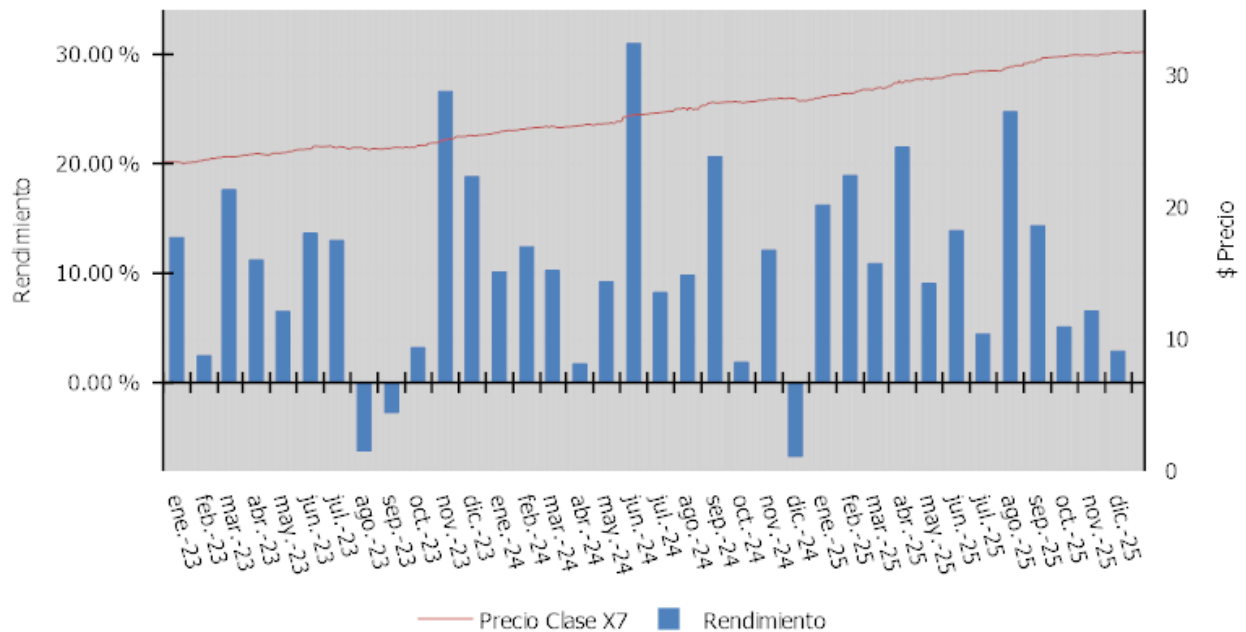
	FMXFI		MC7			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,453.18	11,093.21	11,523.10	12,412.67	13,020.31
Índice Referencia	10,000.00	10,543.15	10,981.20	11,648.74	12,393.19	12,968.26



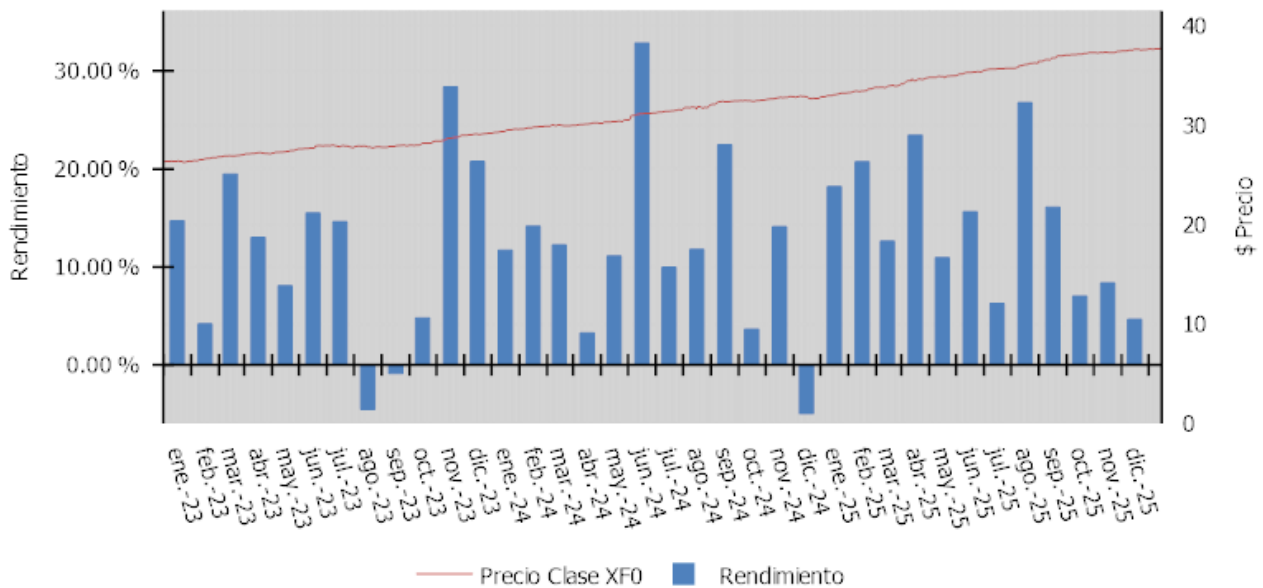
	FMXFI		MR2			
	31/08/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,382.29	11,007.45	11,422.91	12,293.06	12,881.67
Índice Referencia	10,000.00	10,601.19	11,169.49	11,823.77	12,450.37	13,121.21



	FMXFI		X7			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,442.98	11,090.07	11,526.51	12,423.76	13,037.78
Índice Referencia	10,000.00	10,543.15	10,981.20	11,648.74	12,393.19	12,968.26



	FMXFI		XF0			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,534.49	11,286.04	11,840.76	12,879.83	13,644.13
Índice Referencia	10,000.00	10,543.15	10,981.20	11,648.74	12,393.19	12,968.26



Las gráficas de las subseries XC7, XD7 y X+7 se incluirán cuando se cuenten con datos.

ii) Tabla de rendimientos nominales

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2024	2023	2022
FMXFI	F7	RENDIMIENTO BRUTO	4.77	6.58	14.68	12.18	11.98	8.37
FMXFI	F7	RENDIMIENTO NETO	2.38	4.20	12.30	9.57	9.91	6.66
FMXFI	F7	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXFI	F7	ÍNDICE DE REFERENCIA	6.08	7.23	11.12	10.26	10.38	5.43
FMXFI	FC7	RENDIMIENTO BRUTO	4.80	6.64	14.79	12.18	11.98	8.37
FMXFI	FC7	RENDIMIENTO NETO	2.82	4.67	12.81	10.05	10.30	7.03
FMXFI	FC7	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXFI	FC7	ÍNDICE DE REFERENCIA	6.08	7.23	11.12	10.26	10.38	5.43
FMXFI	FD7	RENDIMIENTO BRUTO	4.80	6.67	14.87	12.18	11.98	8.37
FMXFI	FD7	RENDIMIENTO NETO	3.29	5.16	13.36	10.58	10.81	7.47
FMXFI	FD7	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXFI	FD7	ÍNDICE DE REFERENCIA	6.08	7.23	11.12	10.26	10.38	5.43
FMXFI	FR2	RENDIMIENTO BRUTO	4.84	6.68	14.81	12.18	N/A	N/A
FMXFI	FR2	RENDIMIENTO NETO	2.63	4.47	12.60	9.85	N/A	N/A
FMXFI	FR2	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	N/A	N/A
FMXFI	FR2	ÍNDICE DE REFERENCIA	6.08	7.23	11.12	10.26	N/A	N/A
FMXFI	M7	RENDIMIENTO BRUTO	4.77	6.58	14.68	12.18	11.98	8.37
FMXFI	M7	RENDIMIENTO NETO	2.38	4.20	12.30	6.66	9.91	6.66
FMXFI	M7	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXFI	M7	ÍNDICE DE REFERENCIA	6.08	7.23	11.12	10.26	10.38	5.43
FMXFI	MC7	RENDIMIENTO BRUTO	4.80	6.65	14.79	12.18	11.98	8.37
FMXFI	MC7	RENDIMIENTO NETO	2.83	4.67	12.82	10.06	10.31	7.16
FMXFI	MC7	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXFI	MC7	ÍNDICE DE REFERENCIA	6.08	7.23	11.12	10.26	10.38	5.43
FMXFI	MR2	RENDIMIENTO BRUTO	4.82	6.66	14.78	12.18	N/A	N/A
FMXFI	MR2	RENDIMIENTO NETO	2.63	4.48	12.60	9.85	N/A	N/A
FMXFI	MR2	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	N/A	N/A
FMXFI	MR2	ÍNDICE DE REFERENCIA	6.08	7.23	11.12	10.26	N/A	N/A
FMXFI	X7	RENDIMIENTO BRUTO	5.25	7.12	15.31	12.18	11.98	8.37
FMXFI	X7	RENDIMIENTO NETO	2.87	4.74	12.93	10.19	10.09	6.77
FMXFI	X7	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXFI	X7	ÍNDICE DE REFERENCIA	6.08	7.23	11.12	10.26	10.38	5.43
FMXFI	XF0	RENDIMIENTO BRUTO	5.17	7.15	15.55	12.18	11.98	8.37
FMXFI	XF0	RENDIMIENTO NETO	4.65	6.62	15.02	12.18	11.98	8.37
FMXFI	XF0	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXFI	XF0	ÍNDICE DE REFERENCIA	6.08	7.23	11.12	10.26	10.38	5.43

Por naturaleza del fondo, no existen costos o gastos que no se encuentren reflejados en los rendimientos.
 Información al 31 de diciembre de 2025.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Acciones Serie A: Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE				
	A	N/A				
PERSONA FÍSICA	B	F7	FC7	FD7	FR2	
PERSONA MORAL		M7	MC7	MD7	MR2	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X7	XC7	XD7	X+7	XR2
FONDOS DE INVERSIÓN		XF0				

Las acciones de la Serie “B”, podrán dividirse en varias subseries:

Subserie: F7, FC7, FD7 y FR2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Subserie: M7, MC7, MD7 y MR2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión de terceros, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie: X7, XC7, XD7, X+7 y XR2 únicamente para Personas Morales no sujetas a Retención, podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, la Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Los fondos y sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151, fracción V, conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.

- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 54 conforme a la Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

La subserie XF0: Será exclusiva para otros fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Finamex Inversiones S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a adquirir sus propias acciones a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra o venta de acciones del Fondo por parte de los clientes, serán recibidas todos los días hábiles de las 8:30 horas hasta las 13:00 horas.

Los horarios son en relación con el tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se considerarán para el día hábil siguiente.

Serán considerados días inhábiles aquellos establecidos anualmente por la CNBV.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se ejecutarán el día de la solicitud de las órdenes.

El precio de liquidación de las acciones del Fondo será igual al precio determinado el mismo día hábil de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en las bolsas, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

En condiciones desordenadas de mercado, el Fondo de inversión podrá aplicar una reducción en el precio de las acciones conforme se detalla en el Prospecto General, inciso d), sub inciso vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.

iii. Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra o de venta de acciones del Fondo se liquidarán en 3 días hábiles (72 horas después de la ejecución).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv. Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Montos mínimos

El Fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

d) Plazo mínimo de permanencia

El plazo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de por lo menos 180 días.

El plazo mínimo obligatorio de permanencia depende de la fecha en que se recibe la orden de compra y su posterior ejecución de la orden de venta.

Los recursos invertidos no pueden ser retirados antes del plazo de ejecución establecido por cada serie, el Fondo no contempla la mecánica de ventas anticipadas, por tal motivo no existen comisiones por dichos retiros.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

La información de este punto se complementa en el “Prospecto Genérico”.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Otros prestadores de servicios

Sociedad Calificadora: S&P Global Ratings, S.A. de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con el Fondo de Inversión se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	F7		FC7		FD7		FR2		M7		MC7		MD7		MR2		X+7		X7		XC7		XD7		XF0		XR2			
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$		
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Venta de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otras	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

*Información al 31/03/2025

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión:

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere el Prospecto Genérico en el inciso f) “Prestadores de Servicios” del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F7		FC7		FD7		FR2		M7		MC7		MD7		MR2		X+7		X7		XC7		XD7		XF0		XR2		
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	
Administración de activos	0.240	2.400	0.190	1.900	0.130	1.300	0.220	2.200	0.240	2.400	0.190	1.900	0.130	1.300	0.220	2.200	0.105	1.050	0.240	2.400	0.170	1.700	0.130	1.300	0.000	0.000	0.220	2.200	
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	1.360	13.600	1.060	10.600	0.720	7.200	1.230	12.300	1.360	13.600	1.060	10.600	0.720	7.200	1.230	12.300	0.595	5.950	1.360	13.600	0.980	9.800	0.720	7.200	0.000	0.000	1.230	12.300	
Valuación de Acciones	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004
Depósitos de acciones Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004
Otras	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007	0.074	0.007
Total	1.614	16.134	1.248	12.478	0.864	8.634	1.463	14.633	1.614	16.134	1.248	12.478	0.864	8.634	1.463	14.633	0.700	7.000	1.614	16.134	1.156	11.560	0.864	8.634	0.814	8.134	1.463	14.633	

*Información al 31/03/2025

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de “otras”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV. Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la Operadora y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

CAPITAL VARIABLE						
PERSONA FÍSICA	B	F7	FC7	FD7	FR2	
PERSONA MORAL		M7	MC7	MD7	MR2	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X7	XC7	XD7	X+7	XR2
FONDOS DE INVERSION		XF0				

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 41,199 acciones ordinarias, nominativas de la serie "A", sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

La parte variable del capital social del Fondo es ilimitada y tiene los mismos derechos y obligaciones, asciende a la cantidad de \$49,999'000,000.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) representado por 4,999'900,000 (Cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientas mil) acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal y se encuentra distribuido en las series y subseries:

Información actualizada al: 31 de diciembre 2025.

FMXFI		
Accionistas totales	Acciones	Importe
Accionistas con más del 30 % de serie BF		
Accionistas con más del 30 % de serie BM		
Accionistas con más del 30 % de serie BE		
Accionistas con más del 5 % de serie BF		
Accionistas con más del 5 % de serie BM		
Accionistas con más del 5 % de serie BE		

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Autorización:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No.: 157/3869/2025 y su última autorización es de fecha: 17 de octubre de 2025.

Cambios al Prospecto:

- Cambios derivados del traspaso de Fondos de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión a Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Modificación al régimen de inversión y a las políticas de compraventa de acciones

La actualización de los apartados régimen de inversión y políticas de inversión derivan de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización general de la información del prospecto en apego a las citadas disposiciones, contemplando las gráficas y tablas de rendimientos, las comisiones pagadas por el cliente y por el fondo y la composición de la cartera de inversión.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo FMXFI no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

María de la Almudena Ruiz González
Directora General de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO. - Cartera de inversión

FMXFI - Finamex Fondo FI, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
CARTERA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE, 2025

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual	VaR (\$)
DIRECTO							
ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA							
51	FMXRF	XF0	AAA/1	10,927,612	38,141,190.54	13.76	10,927.61
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES F							
LF	BONDEF	280615	mxAAA	238,428	23,744,915.53	8.56	538.97
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTERÉS FIJA							
M	BONOS	290531	mxAAA	200,000	20,335,955.40	7.33	57,591.89
M	BONOS	320415	mxAAA	181,191	17,747,935.85	6.40	86,542.90
M	BONOS	530731	mxAAA	100,000	8,803,323.30	3.18	89,203.44
M	BONOS	471107	mxAAA	100,000	8,686,167.90	3.13	83,563.73
CERTIFICADOS BURSÁTILES DE BANCA DE DESARROLLO							
CD	BANOB	21-4X	mxAAA	100,000	10,004,472.50	3.61	466.81
CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN CON IMPUESTO							
BI	CETES	260129	mxAAA	7,184,350	71,460,717.83	25.77	34,153.38
BI	CETES	270708	mxAAA	5,850,192	52,224,968.19	18.84	7,270.73
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					251,149,647.04	90.58	370,259.46
REPORTO							
IS	BPA182	301010	mxAAA	217,128	21,908,889.23	7.90	5,716.17
TOTAL REPORTO					21,908,889.23	7.90	5,716.17
OTROS VALORES				120,000	4,194,498.60	1.51	120.00
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					277,253,034.87	100.00	376,095.64

CATEGORÍA
MEDIANO PLAZO GUBERNAMENTAL

CALIFICACIÓN
AAA/2S&P

VaR Promedio
0.128%

Limite de VaR
0.700%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.

Actualmente el fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos estará disponible a través de la liga de internet www.finamex.com.mx